

Caldas Data Company Ltda.
(en adelante “Cadcom”)
Términos y Condiciones (TyC)
ANEXO 01 a la Oferta Comercial Prestación de Servicios de Internet Fijo
Por Fibra Radioenlace en Última Milla



1. VIGENCIA

Desde el 31 de agosto de 2022 y hasta el día 31 de enero de 2026.

Podrá ser objeto de revisión y/o modificación, caso en el cual Cadcom podrá expedir adenda anexa sobre los puntos modificados o, si lo encuentra oportuno, expedir un nuevo documento.

El código del presente documento es el “Anexo 001 a TCRA-001-31082022”.

2. SERVICIO

Cadcom ofrece el servicio de acceso a internet fijo a través de radioenlace de acuerdo con la oferta comercial vigente para clientes residenciales, pequeño negocio y microempresa, a elección del cliente, según aplique en los municipios de (i) Manizales, Manzanares, Pensilvania, Marquetalia, Victoria, Samaná, Norcasia, Pacora, Aránzazu, Marmato, La Dorada y Marulanda en Caldas, y (ii) Herveo, Palocabildo, Fresno y San Sebastián de Mariquita, en Tolima, según disponibilidad técnica y de cobertura, verificable en la línea gratuita de servicio al cliente 01800 0196061, celulares 3104091679 y 3104093805, o línea WhatsApp 3193365048.

Cadcom se reserva la facultad de modificar los planes disponibles de acuerdo con la capacidad de su red, su disponibilidad técnica y/o negociaciones con terceros requeridos para la prestación del servicio, entre otros.

La presente oferta está sujeta a la validación de las condiciones de instalación y cobertura, así como las condiciones generales y especiales según se relacionan en el presente documento.

3. CONDICIONES GENERALES

- 3.1 Los planes de Internet fijo suscritos bajo la presente oferta **aplican** un cargo por valor de instalación, por lo que no suscriben una cláusula de permanencia mínima.
- 3.2 Eventualmente, Cadcom, a su discrecionalidad, podrá acceder a una negociación en la cual no cobra el cargo por instalación; caso en el cual se pactará una cláusula de permanencia mínima de 12 meses que se aceptará expresamente en el respectivo contrato único de servicios fijos suscrito por el respectivo usuario.
- 3.3 El valor por el cargo de instalación se deberá cancelar de forma anticipada previamente al agendamiento de la visita de instalación.
- 3.4 Si al momento de la visita el técnico asignado determina que no hay cobertura en el lugar no debe de cancelar ningún valor por la visita, y deberá informar a qué cuenta Cadcom deberá reembolsarle el dinero pagado previamente.

4. PLANES Y PRECIOS

Las siguientes son las tarifas y condiciones del servicio de Internet fijo inalámbrico ofertado

por Cadcom. Estas tarifas aplican para clientes nuevos, o existente que adquieran un nuevo servicio:

2

Servicio	Estrato 1 al 3	Estrato 4 al 6, persona jurídica o comercial.	Instalación	Velocidad (Descarga/subida)
Internet inalámbrico zona urbana	\$ 49.900	\$ 59.900	\$ 0	10/4 Mbps ilimitada
Internet inalámbrico zona Rural donde el usuario se encuentre ubicado sobre carretable a menos de 2Km de vía terciaria o superior.	\$ 59.900	\$ 72.900	\$ 69.000	10/4 Mbps ilimitada
Internet inalámbrico zona Rural donde el usuario se encuentre ubicado sobre carretable a 2Km o más de la vía terciaria o superior.	\$ 59.900	\$ 72.900	\$ 160.000	4/2 Mbps ilimitada
Internet inalámbrico zona Rural donde el usuario se encuentre ubicado en zona sin vía carretable	\$ 120.000	\$ 142.800	\$ 180.000	4/2 Mbps ilimitada

Notas:

1. El producto se vende zonas específicas de las ciudades y/o municipios relacionados en el presente documento.
2. Las velocidades indicadas se refieren al ancho de canal de transferencia de datos máxima en nuestra red. Las velocidades hacia servidores en canales internacionales podrán verse reducidas en función de su ubicación, capacidades de interconexión de dichos servicios y/o en función de la salida asignada por nuestros proveedores Carrier.
3. El acceso se hará mediante un (1) equipo CPE¹ y un (1) Router inalámbrico que serán entregados en calidad de comodato.
4. Conforme al artículo 2.1.3.5 de la Resolución 5111 de 2017 los planes de acceso a internet que sean publicitados o contratados bajo la categoría de ilimitados no podrán tener ningún tipo de restricción salvo aquella inherente a la tecnología empleada y a la velocidad ofrecida para el plan.
5. En los eventos en que comercialmente se mencione algún tipo de indicación de cantidad de equipos a conectar, deberá entenderse que esta corresponde a un estimativo y dependerá de las necesidades de conexión del usuario conforme a los servicios que acceda bajo su responsabilidad.
6. El traslado tendrá un costo equivalente al valor de la instalación según aplique en el nuevo lugar de instalación del servicio.

5. OTRAS CONDICIONES CONTRACTUALES

- 5.1 La tarifa es acorde con el estrato de la unidad de vivienda y/o comercio.
- 5.2 Tarifas aplican sólo para clientes residenciales, comerciales en pequeños negocios o microempresas.
- 5.3 Si el cliente entra en mora se le desconectará del respectivo servicio impago. En armonía con la Resolución CRC 5050 de 2016, el costo de reconexión será dejado escrito en el

¹ Customer Premises Equipment -CPE- es el término en idioma inglés, de amplio uso técnico, para referirse al equipo local del cliente con el cual se conecta a la red de Internet de Cadcom. En lenguaje coloquial se suele referirse a él como "la antena" o el "radio".

respectivo contrato.

- 5.4 Servicio sujeto a viabilidad técnica y cobertura del servicio, por lo que si al momento de la visita el técnico determina que no es posible realizar la instalación, el contrato previamente suscrito se entenderá cancelado automáticamente sin que ello genere el reconocimiento de ningún tipo de perjuicio y/o cobro de una parte frente a la otra.
- 5.5 El servicio podrá ser terminado por Cadcom en cualquier momento de acuerdo con su capacidad técnica para continuar prestando dicho servicio.
- 5.6 Al momento de la instalación, el Cliente entregará, al técnico de Cadcom, un recibo de servicios públicos para comprobar el estrato que el cliente informó al momento de la digitación del contrato. Si hay incongruencias entre uno y otro, el estrato será actualizado en la base de datos de Cadcom según figure en el respectivo recibo solicitado, pudiendo generar una mayor tarifa en los casos descritos en estos TyC por estrato y/o impuesto IVA.

